



Madrid, 1 de julio de 2016

Prot. nº 2803/AE

1) PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA 2016-2017

- Las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, para realizar el procedimiento de preinscripción, tienen la consideración de Distrito Único, por lo tanto, los estudiantes deben efectuar una sola solicitud en la que harán constar, por orden de preferencia, los estudios que desean iniciar.
- Todos los alumnos deben realizar la preinscripción por Internet, a través de la página web de cualquiera de las universidades públicas de Madrid. Es conveniente efectuarla en aquella que se solicita como primera opción.
- El procedimiento informático exige que el/la interesado/a facilite una dirección de correo electrónico, a través de la cual, si la preinscripción es correcta o necesita aportar alguna documentación adicional, recibirá un correo con las indicaciones pertinentes. Existe un libro de normas que es conveniente consultar.
- Los alumnos, tras efectuar la preinscripción on-line, recibirán información sobre dónde y cuándo deben presentar la siguiente documentación:
 - a) Original y fotocopia de la Credencial de Acceso a la Universidad española expedida por la UNED. Este documento podrá ser retirado en el Liceo. Se comunicará la fecha.
 - b) Original y fotocopia de las notas de la Fase Específica de Selectividad.
 - c) Original y fotocopia del documento de identidad.

Los alumnos procedentes de Sistemas Educativos de estados miembros de la Unión Europea (artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación) tienen de plazo **hasta el día 11 de julio de 2016**, para realizar la preinscripción.

2) TRASLADO DE EXPEDIENTE Y MATRICULACIÓN 2016-2017

- El día 15 de julio de 2016 se publica en Internet la relación alumnos admitidos en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- El/la interesado/a recibirá una comunicación en la que se indicará el grado universitario en el que ha sido admitido/a, la universidad en la que puede cursarlo y la fecha en la que debe hacer la matrícula. Es necesario imprimir la comunicación o carta de admisión.
- El/la estudiante, antes de hacer la matrícula, **deberá solicitar en la UNED el traslado del expediente académico** y para tal fin tendrá que:
 1. Entrar en la página web de la UNED: www.uned.es > Acceso al Campus > Acceder con el identificador que utilizó para realizar la inscripción (si no lo recuerda puede conseguir otro) > Pestaña de Secretaría (selectividad, grados...) > Nueva solicitud. Aquí deberá cumplimentar e imprimir la solicitud de traslado de expediente.
 2. Presentar la solicitud de traslado en una sucursal del Banco de Santander y abonar en la cuenta de la UNED, CÓDIGO IBAN: ES21 0049 0001 59 2811479300 la tasa correspondiente, que es de **35,50 Euros** o de **17,75 Euros**, para familias numerosas (la UNED ya tiene las fotocopias de los títulos de familias numerosas).
 3. Entregar en las oficinas de la UNED, Calle Juan del Rosal, 14, en la Ciudad Universitaria, el impreso de la solicitud de traslado, sellado por el banco, junto con los originales y las fotocopias de: la carta de admisión a la Facultad o Escuela en donde le ha sido concedida la plaza, las notas de la Fase Específica, el documento de identidad.
 4. Realizar, posteriormente, la matrícula en la universidad en la fecha que le ha sido indicada y entregar en la oficina correspondiente: 1) el Documento de Traslado de Expediente; 2) la carta de admisión en el Grado universitario solicitado; 3) la Credencial de Acceso en la Universidad española; 4) las notas de Selectividad; 5) el documento de identidad.

IMPORTANTE:

- Si en el momento de efectuar la preinscripción o la matrícula en la universidad el/la interesado/a no está en Madrid, debe dejar una autorización y una fotocopia del documento de identidad a la persona encargada de los trámites.
- En las oficinas de la universidad se presentará el original y la fotocopia de los documentos solicitados, pero se entregará sólo la fotocopia.



El Director

Prof. Cosimo Guarino